Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

separacion de las limosnas recogidas en cada uno de ellos y de los gastos q. hicieren, para q. vistas por el Ayuntam.to les de la aprobacion que mereciesen, y sin perjuicio de la que corresponde dar el Sr. Vicario como Juez de obras Pias para lo que se extraera testimonio de este particular y a su continuacion se anotaran las notificac. personales q. para ello se hagan por el presente Escno. quedando lo en este acto notificado el Sor. Juez que preside

Con lo que se concluyo este Cabildo que firmaron sus mrds. los q. saben doy fee=

Juan Pasq.l Orozco Bartolome Vazquez

Marin

Josef Serrano Gines Lopez Pedro Bustamante Carreño

Prosillo

Ante mi=

Juan Gasp.a Torrecilla

Ayuntam.to de 28 de Agosto

En la villa de Calasparra a veinte y ocho de Agosto